



REGLAMENTO DEL CONCURSO DE DIBUJO PARA NIÑOS „Mi infancia segura”

§ 1. Organizador

1. El organizador del Concurso de Dibujo «**Mi infancia segura**», en adelante denominado el «**Concurso**», es la empresa **TB Polska**, en adelante denominada el «**Organizador**».
2. El Concurso se organiza en el marco de una campaña educativa dedicada a la protección de la infancia y a la promoción de la seguridad, el derecho a la educación y al desarrollo de los niños.
3. El Concurso tiene un carácter educativo y pretende animar a los niños a reflexionar sobre qué significa la seguridad y cómo cuidarla cada día.

§ 2. Objetivo del Concurso

El objetivo del Concurso es:

- promover la seguridad infantil;
- fomentar la creatividad y la imaginación;
- animar a los niños a hablar sobre la seguridad en la vida cotidiana;
- promover los valores relacionados con la protección de la infancia;
- implicar a las familias de los empleados en actividades educativas conjuntas.

§ 3. Participantes

1. El Concurso está dirigido a los hijos de los empleados de las empresas con sede en Polonia que forman parte del Grupo EuroComfort, así como a los hijos de los empleados de las empresas de outsourcing que prestan servicios en dichas empresas.
2. Cada participante podrá presentar una sola obra.
3. La participación en el Concurso es voluntaria y gratuita.

§ 4. Categorías de edad

Las obras serán evaluadas en tres categorías:

- Categoría I – niños de 3 a 6 años;
- Categoría II – niños de 7 a 10 años;
- Categoría III – niños de 11 a 15 años.

§ 5. Tema del Concurso

1. El tema del Concurso es: «**Mi infancia segura**».
2. La obra deberá representar lo que significa la seguridad para el niño. Puede referirse, entre otros, a:
 - el hogar;
 - la escuela;
 - el camino a la escuela;
 - el juego;
 - las actividades deportivas;
 - la seguridad vial;
 - la seguridad en Internet;
 - el tiempo compartido con la familia o los amigos.
 - La interpretación del tema es libre.



§ 6. Requisitos de la obra

1. La obra deberá ser realizada de forma independiente por el niño.
2. Cada participante podrá presentar una única obra.
3. Solo se admitirán obras en formato plano.
4. La técnica es libre, por ejemplo:
 - dibujo;
 - lápices de colores;
 - pastel;
 - rotuladores;
 - témperas;
 - pinturas acrílicas;
 - acuarela;
 - collage;
 - composición con recortes;
 - composición con papel rasgado.
5. Formato de la obra: **A4**.
6. La obra presentada deberá ser original y realizada por el participante exclusivamente para este Concurso.

§ 7. Presentación de las obras

1. Para participar en el Concurso será necesario presentar una inscripción completa que incluya:
 - la obra del concurso;
 - el formulario de inscripción correctamente cumplimentado junto con las declaraciones aceptadas que forman parte integrante del mismo (Anexo n.º 1).
2. La documentación deberá entregarse al representante del departamento designado para cada empresa, de acuerdo con la siguiente lista:

Empresa	Lugar / Persona responsable
EuroComfort	EuroComfort, Departamento de Nóminas, Natalia Walenciak
Euroline	Euroline, Departamento de Recursos Humanos, Katarzyna Dolczewska
TB Polska	EuroComfort, Departamento de Nóminas, Natalia Walenciak
TB Logistics	TB Logistics, Departamento de Distribución, Joanna Kubacka-Rudzka
TB Foam Solutions	TB Foam Solutions, Laboratorio, Marta Szudobaj
Textil	Textil, Departamento de Administración / Seguridad y Salud Laboral, Anna Karolik
Brinkhaus	Brinkhaus, Secretaría, Marlena Bekier
Empleados de empresas de outsourcing*	A su coordinador, quien entregará posteriormente las obras a: EuroComfort, Departamento de Recursos Humanos, Inna Antypenko

** Los empleados de empresas de outsourcing deberán entregar la obra junto con el formulario de inscripción a su coordinador, quien posteriormente la remitirá al representante designado por el Organizador.*

3. Las obras deberán entregarse antes del **25 de agosto de 2026**.
4. Cada participante podrá presentar una única obra.
5. Las obras entregadas fuera de plazo no participarán en el Concurso.

§ 8. Evaluación de las obras

1. Las obras serán evaluadas por un Jurado designado por el Organizador.
2. El Jurado estará compuesto por representantes del Organizador.



3. El Jurado evaluará las obras teniendo en cuenta:
 - la adecuación al tema;
 - la originalidad;
 - la creatividad;
 - la calidad estética;
 - la realización independiente.
4. El Jurado seleccionará a los ganadores de cada categoría de edad.
5. Las decisiones del Jurado serán definitivas y no podrán ser objeto de recurso.

§ 9. Premios

1. En cada categoría de edad se concederán premios para:
 - Primer puesto;
 - Segundo puesto;
 - Tercer puesto.
2. Todos los participantes recibirán un diploma conmemorativo.
3. Los premios no podrán canjearse por dinero ni por otros premios.
4. El Organizador se reserva el derecho de no conceder un premio en una determinada categoría de edad si el número de obras presentadas es insuficiente o si el nivel de las obras no cumple los objetivos del Concurso.
5. El Organizador se reserva el derecho de conceder premios o menciones adicionales.

§ 10. Publicación de los resultados y entrega de premios

1. Los resultados del Concurso se anunciarán antes del **25 de septiembre de 2026** a través de los canales de comunicación interna de las empresas.
2. Los ganadores también serán informados mediante los datos de contacto facilitados en el formulario de inscripción.
3. La entrega de premios tendrá lugar en la fecha indicada por el Organizador.
4. El Organizador se reserva el derecho de modificar la fecha de publicación de los resultados o de la entrega de premios por motivos organizativos.

§ 11. Uso de las obras y de la imagen

1. El Organizador podrá utilizar gratuitamente las obras presentadas con fines informativos, educativos y promocionales relacionados con su actividad.
2. El Organizador podrá realizar fotografías y grabaciones de vídeo para documentar el desarrollo del Concurso y la ceremonia de entrega de premios.
3. La imagen del menor solo podrá utilizarse con el consentimiento del padre, la madre o el tutor legal.

§ 12. Disposiciones finales

1. La presentación de una obra implica la aceptación del presente Reglamento.
2. Los datos personales de los participantes y de sus padres o tutores legales serán tratados exclusivamente con el fin de organizar y llevar a cabo el Concurso.
3. El Organizador se reserva el derecho de modificar el presente Reglamento por razones organizativas importantes, siempre que dichas modificaciones no vulneren los derechos de los participantes.
4. El Organizador se reserva el derecho de cancelar o anular el Concurso por causas ajenas a su voluntad.
5. Las obras presentadas al Concurso no serán devueltas.
6. Cualquier asunto no regulado por el presente Reglamento será resuelto por el Organizador.